

POSADAS, 18 DIC 2019

VISTO: El Expediente S01:0001343/2019, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales -Secretaria Administrativa - Requiere Conversión de excedente financiero por baja de ISSLER, Ester JPT SE (35.50 pp), y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos y a los gremios docentes y no docentes a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (docentes y no docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución del Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral Nº 0916/19, se da de baja a Lic. María Ester ISSLER -DNI Nº 10.991.000 Personal Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, la Comisión de Desarrollo se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 045/19 obrante a foias 12. sugiriendo:"Incorporar a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 7,43 Puntos (Siete puntos con cuarenta y tres centésimas).

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/19, efectuada el día 17 de Diciembre de 2019 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR, a la Planta Referencial Docente de la Facultad Humanidades y Ciencias Sociales 7,43 Puntos (siete puntos con cuarenta y tres centésimas).-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones